INFORME DE GESTION
CONTRATO NO. CD-08-2023-2209
UN SEGUNDO INFORME 19 DE MAYO AL 18 DE JUNIO DEL 2023

SECRETARÍA: SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
PROYECTO: PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA
NOMBRE: RUBER
APELLIDOS: ROBLEDO RIVERA
EPS: SURA
FONDO DE PENSION: PORVENIR

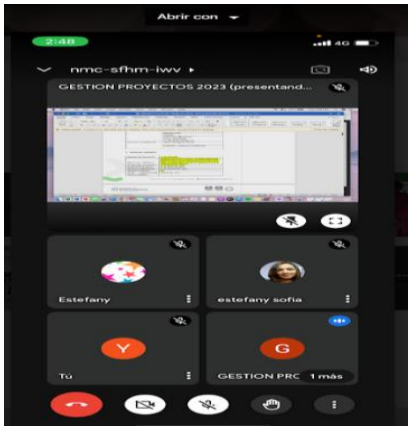
Obligación Contractual	Producto
1. Asesorar en temas Contables al talento humano que ejecuta actividades para el programa de primera infancia.	Brindé asistencia técnica a las EAS derivadas del convenio interadministrativo 198 de 2023, que han requerido acompañamiento en la operación de documentos contables para la presentación de cuentas de cobro.
2. Brindar asesoria en temas contables, a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia.	Brindé asesorías contables desde mi perfil profesional en las visitas a las sedes administrativas de las Entidades Administradoras del Servicio (EAS), del programa de primera infancia y de cualificación a los Hogares Comunitarios del Bienestar, acordes con el cronograma de visitas establecido por el equipo de apoyo a la supervisión.
3. Verificar soportes contables de la ejecución de los operadores contratados en el programa de primera infancia en cada una de las modalidades de atención.	Verifiqué desde mi perfil profesional los soportes relacionados con documentos contables del operador, nomina, soporte de pago de seguridad social, RUT, cámara de comercio, documentos del revisor fiscal y/o contador, resolución de facturación, certificaciones de pago expedidos por revisor fiscal al desembolso correspondiente.
4. Elaborar los reportes del proceso de acompañamiento a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia y de cualificación de Hogares Comunitarios del Bienestar y formular los planes de mejora a los que haya lugar.	Revisé documentos contables a los operadores que ejecutan contratos para la atención integral a la primera infancia, en lo concerniente a los costos estipulados en las canastas de servicios, durante el mes.
5. Reportar al lider del programa cualquier inconsistencia para la toma oportuna de los correctivos necesarios.	Actualicé la matriz hallazgos de perfiles uno, según cambios de talento humano reportados por el operador.
6. Velar por el manejo correcto del archivo tanto fisico como digital, generado en el desarrollo de su rol dentro del programa.	Coordiné la organización del Drive de área con respecto a la información recopilada de las visitas de supervisión realizadas a las EAS adscritas al programa, así como de los soportes recibidos de subsanaciones por hallazgos encontrados.
7. Participar en los eventos realizados por el programa y apoyar en la logistica de las diferentes actividades.	Apoyé la entrega de dotación a los operadores que prestan atención al programa de primera infancia.

8. Asesorar desde su area de experticia las actividades de supervisión de los operadores adscritos al Programa de Primera Infancia.	De acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor, cumplí con las jornadas de Asistencia Técnica y supervisión solicitando la información contable requerida, en las Sedes Administrativas de las Entidades Administradoras del Servicio (EAS) del Programa de Primera Infancia, durante el mes de mayo de 2023.
9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el supervisor.	Apoyé al área de planeación en la recepción y entrega de dotación a las EAS con modelo flexibilizado de atención.

Ryber Robledo Rivera
CONTADOR PUBLICO
T.P. 167800-T
UNIV. SIMÓN BOLIVAR

FIRMA:
CC 1.042.347.664

ANEXOS







ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1 CÓDIGO: MA-GD -F-037

FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN, VIGENCIA 2023 - POLÍTICA PÚBLICA PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA VIGENCIA

FECHA: Barranquilla, 21/06/2023
HORA: 10:00 AM
LUGAR: Secretaría Distrital de Gestión Social – Oficina de Planeación de Primera Infancia.
ASISTENTES: Yaritza Martínez & José Gregorio Parejo.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

- Revisar las acciones contempladas de la Política Pública de Primera Infancia - vigencia 2022, especialmente lo concerniente a las actividades propuestas, nombre de indicadores, resultados y observaciones si son presentadas.
- Considerar y ajustar las actividades y resultados al plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia - vigencia 2023, las cuales son competencia de la Secretaría Distrital de Educación

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.
2. Revisión de acciones de la política Pública de Primera Infancia y entrega de evidencias – vigencia 2022.
3. Consideraciones al plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia – Vigencia 2023.
4. Cierre.